

DECRETO No. **084**

(Del **23 MAY 2022**)

POR EL CUAL SE DESIGNAN CLAVEROS PARA LAS ELECCIONES DE PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA QUE SE CELEBRARÁN EL DÍA 29 DE MAYO DE 2022.

LA ALCALDESA DEL DISTRITO TURÍSTICO, CULTURAL E HISTÓRICO DE SANTA MARTA, en uso de las facultades constitucionales, legales, en especial las dispuestos en los artículos 148 y 149 del Decreto 2241 de 1986 - Código Electoral, Ley 1551 del 2012 y,

CONSIDERANDO

Que mediante la Ley 1551 de 2012, se estructuró la normatividad relacionada con el régimen municipal, dentro de la autonomía que reconoce a los municipios la Constitución y la ley, como instrumento de gestión para cumplir sus competencias y funciones.

Que la Registraduría Nacional del Estado Civil, mediante Resolución No 4371 del 18 de mayo de 2021 fijó el calendario electoral para las elecciones de Presidente y Vicepresidente de la República que se realizarán el día 29 de mayo del 2022.

Que el día 29 de mayo del 2022, se desarrollará en todo el territorio nacional los comicios para elegir Presidente y Vicepresidente de la República para el periodo 2022 – 2026.

Que la Registraduría Nacional del Estado Civil, solicitó a la Alcaldesa de Santa Marta D.T.C.H. mediante oficio DDMM -REG-E-SMTA-1010 - 11- 561 del 25 de abril del 2022, la designación de quince (15) claveros de las arcas triclaves de los escrutinios Zonales y Municipal para las elecciones de Presidente y Vicepresidente de la República, el próximo 29 de mayo de 2022 a partir de las 3:30 p.m.

Que el artículo 2 del Decreto 2241 de 1986 (Código Electoral) consagra el deber de todas las autoridades, de proteger el derecho al sufragio y otorgar plenas garantías al ciudadano en el proceso electoral.

Que el artículo 148 del mismo estatuto establece que, *"Serán claveros de las arcas triclaves: del Consejo Nacional Electoral su Presidente, Vicepresidente y Secretario; de la Delegación del Registrador Nacional, el Gobernador o su Delegado y los dos (2) Delegados del Registrador Nacional del Estado Civil; de las Registradurías Distritales y de las ciudades con más de cien mil (100.000) cédulas vigentes, el Alcalde, el Juez Municipal y una de los dos (2) Registradores Distritales o Municipales; de las demás Registradurías del Estado Civil, el Alcalde, el Juez Municipal y el respectivo Registrador y a las Registradurías Auxiliares, un delegado del Alcalde, un Juez designado por el Tribunal Superior y el Registrador Auxiliar"*.

Que resulta necesario designar claveros que ejerzan su función ante las Comisiones Escrutadoras requeridas por la Registraduría Nacional del Estado Civil y dicha designación debe recaer en funcionarios de la Administración Distrital del nivel técnico y profesional.

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 150 del código electoral *"...El incumplimiento de los deberes de clavero, es causal de mala conducta, que se sancionará con la pérdida del empleo."*

Que, en mérito de lo expuesto,

DECRETO No. **084**(Del **23 MAY 2022**)

POR EL CUAL SE DESIGNAN CLAVEROS PARA LAS ELECCIONES DE PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA QUE SE CELEBRARÁN EL DÍA 29 DE MAYO DE 2022.

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Desígnese como Claveros titulares ante la Registraduría Especial del Distrito Turístico, Cultural e Histórico de Santa Marta, a los siguientes funcionarios:

COMISIÓN ESCRUTADORA ZONALES	NOMBRE	CÉDULA	TELEFON O	CORREO
01	JOSE LUIS PONCE. OBREGON	7143385	300404160 2	jlpo_ponceo@hotm ail.com
02	NINA VANESSA DIAZ ACOSTA	36727527	301431793 4	nina.diaz@hotmail. com
03	ROSAMARIA GUERRERO CAMPO	57437519	300352763 4	rosamariaguerrero campo@outlook.es
04	DIANA MARGARITA BARRETO CASTILLO	57441741	301754021 0	dbarretoc@hotmail. com
05	LILIANA ALBOR ESCOBAR	32743028	315856668 7	laes.26@hotmail.co m
06	LEIDIS CECILIA CLARO TAPIA	57448334	301501006 7	lct_17@hotmail.co m
07	DIGNA AMELIA RAMOS BRUNO	33104981	323292982 7	ceciani@hotmail.co m
08	DAVID RAFAEL CORTISSOZ GARCIA	108284023 0	3013587669	cortissozgarcia@gma il.com
09	CRISTINA FERNANDEZ DE CASTRO GONZALEZ	36550789	301298205 9	crisf274@gmail.co m
10	RONAL ROBERTO BRITTO CHARRIS	84453599	301398213 0	ronalbritto9@hotma il.com
11	CARLOS HUMBERTO SARMIENTO PEÑARANDA	84456543	300471657 5	abogadocarlosar mient@gmail.com
12	MANUEL SALVADOR	85450175	315753194	jrodriguezluran@g

DECRETO No. **084**(Del **23 MAY 2022**)

POR EL CUAL SE DESIGNAN CLAVEROS PARA LAS ELECCIONES DE PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA QUE SE CELEBRARÁN EL DÍA 29 DE MAYO DE 2022.

	TRAVECEDO PADILLA		2	mail.com
13	ROBERTO GUILLERMO BARLIZA SANCHEZ	72000532	3004638840	rgbs77@hotmail.com
14	LUIS RAFAEL GUTIERREZ QUIÑONEZ	85476307	302392460 5	luisguti1208@gmail.com
COMISIÓN ESCRUTADORA MUNICIPAL	NOMBRE	CÉDULA	TELEFONO	CORREO
15	DICK ALEXANDER BARRAZA LOMBARDI	85477021	300281773 6	noloca32@hotmail.com

ARTÍCULO SEGUNDO: Designese como Claveros suplentes ante la Registraduría Especial del Estado Civil del Distrito Turístico, Cultural e Histórico de Santa Marta, a los siguientes funcionarios:

COMISIÓN ESCRUTADORA ZONALES	NOMBRE	CÉDULA	TELEFONO	CORREO
01	EMIRA BEATRIZ VEGA BENAVIDES	36642679	3005961491	emivega23@gmail.com
02	ESNEIDER JOSE CHARRIS FRAGOZO	85155788	3013641265	esneiderjosecharris@gmail.com
03	SARA JUDITH JIMENEZ DURAN	36667896	3006389653	saraju-2024@hotmail.com
04	ALCIRA VILLAFÁÑA TORRES	36669079	3145035128	inay@hotmail.com
05	LILIANA MARGARITA BERMUDEZ GONZALEZ	36669134	3006439429	lilianamargaritab@hotmail.com
06	FRANCISCO JAVIER CEBALLOS RIASCOS	85458522	3004791028	javiercriascos@yahoo.com

DECRETO No. **084**(Del **23 MAY 2022**)

POR EL CUAL SE DESIGNAN CLAVEROS PARA LAS ELECCIONES DE PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA QUE SE CELEBRARÁN EL DÍA 29 DE MAYO DE 2022.

07	RICARDO MIGUEL SOTO NOGUERA	85475758	3023585868	ricardosoto310@hotmail.com	
08	NEREYDA MARIA HERNANDEZ BOLAÑO	36695091	3014170722	nereyda584@hotmail.com	
09	ALMA LUZ ARISTIZABAL LOPEZ	36696891	3006342688	almaluzaristizabal@gmail.com	
10	LUZMILA MARIA MOLINARES BALLESTAS	36718274	3216917691	luzmilamaria@hotmail.com	
11	PAOLA MILENA GOMEZ BOLAÑO	36718594	3008053838	paolagomezbolanos@hotmail.com	
12	BEATRIZ SANCHEZ LIZARAZO	266671675	3006777882	masali26@hotmail.com	
13	MAYRA ALEJANDRA PALACIOS CASTAÑEDA	36725111	3013713088	maya-leja@hotmail.com	
14	ADRIANA DELLANIRA CORREA CANO	39048411	3015877973	dellanira@hotmail.com	
	COMISIÓN ESCRUTADORA MUNICIPAL	NOMBRE	CÉDULA	TELEFONO	CORREO
15	LOREN MERCEDES DE ARMAS IGUARAN	40941094	3003201728	lorendarma28@hotmail.com	

ARTÍCULO TERCERO: Notifíquese el contenido del presente acto administrativo a los funcionarios designados como claveros titulares y suplentes

PARÁGRAFO: La presente designación se entenderá aceptada con la notificación de este acto administrativo a los funcionarios aquí relacionados

DECRETO No. 084

(Del 23 MAY 2022)

POR EL CUAL SE DESIGNAN CLAVEROS PARA LAS ELECCIONES DE PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA QUE SE CELEBRARÁN EL DÍA 29 DE MAYO DE 2022.

ARTÍCULO CUARTO: Remítase copia del presente acto administrativo a los Registradores Especiales del Distrito de Santa Marta

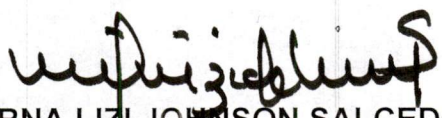
ARTÍCULO QUINTO: Los Funcionarios designados en el presente acto administrativo tanto titulares como suplentes tiene la obligación de hacer presencia el día 29 de mayo de 2022 a las tres de la tarde (3:00 p.m.) en el Sitio de Escrutinios ubicado en el salón de convenciones del Hotel Santa Mar, so pena de incurrir en una causal de mala conducta, establecida en el artículo 150 de Código Electoral Colombiano.

ARTÍCULO SEXTO: Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno.


ARTÍCULO SÉPTIMO: El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Santa Marta D.T.C.H el, 23 MAY 2022


VIRNA LIZI JOHNSON SALCEDO
Alcaldesa Distrital


BAYRON ARRIETA JIMENEZ
Secretario de Gobierno (E)

Revisó: Berta Regina Martínez- Asesora externa de Despacho 

Revisó: Luisa Fernanda Echeverri Niño- Directora Jurídica Distrital 

Revisó: Juan Carlos Porto Saumeth – Abogado Externo – D. Jurídica 

Proyectó: Gabriel Antonio Fernández Roca- Asesor Jurídico 